



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.**

0007041

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **15/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MATERIAL PETREO TRANSPAMAD S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.4076 de 15/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MATERIAL PETREO TRANSPAMAD S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 15 NOV 2012


Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7467596
Nro. Trámite 2.2012.3340
MFA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CERTIFICA que en esta fecha se
inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

**1. RESOLUCION No. No. SC.IJ.DJC.G.12.0007041 con el número
02 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 02 del
Libro de Repertorio, dictada el 15 de noviembre del 2012,
por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de
Compañías [en calidad de Autoridad Competente], referente a
la aprobación de la Constitución de la Compañía denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MATERIAL
PETREO TRANSPAMAD S.A.=====**

Marcelino Maridueña, Dieciséis de Enero del Dos Mil Trece.


Ab. Zoila Mosquera Campuzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA

